

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.298/14

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

#### EDICTO

D. LUIS MARUGÁN CID, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 433/2014 a instancia de D. SEGUNDO LÓPEZ JORGE, expediente de dominio de la siguiente finca:

FINCA URBANA: CASA de dos plantas, en la calle Berlanas, número 5, en Peñalba de Ávila (Ávila), de ciento ochenta y tres metros cuadrados construidos (183 m<sup>2</sup>) de los que ciento diez metros cuadrados, corresponden a la planta baja que se destina a almacén, y setenta y tres metros cuadrados corresponden a la planta alta que se destina a vivienda.

Está edificada sobre un solar de ciento diez metros cuadrados (110 m<sup>2</sup>)

Linda: frente, calle de situación; derecha entrando, finca con referencia catastral número 2751501; izquierda, finca con referencia catastral número 2751504; fondo, finca con referencia catastral número 2751503.

Referencia catastral: 2751502UL5125S0001TM.

Inscripción: carece de inscripción.

Se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, haciéndose extensivo el llamamiento a D<sup>a</sup>. MANUELA LÓPEZ JORGE, como heredera de la persona de quien procede la finca y como dueña de finca colindante y a D. ALBINO SAEZ GÓMEZ y D. ARSENIO ZAZO RODRÍGUEZ, como dueños de las fincas colindantes.

En Ávila, a once de Noviembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, /legible.